

**DECRETO N° 0202**

**NEUQUÉN, 07 FEB 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0062/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 089/00 de la Subsecretaría de Programas Alternativos -Secretaría de Desarrollo Humano-, mediante la cual solicita la contratación del señor JUAREZ JUAN MARCELO, D.N.I. N° 14.517.456, para desempeñarse como capacitador específico del PEL 186 "Reparación y Reciclado de Muebles para Instituciones Comunitarias", a partir del 01-11-00 al 31-12-00, por 164 horas a un costo de \$ 4,55 cada una, por un monto total del contrato de \$ 746,20; y

**CONSIDERANDO:**

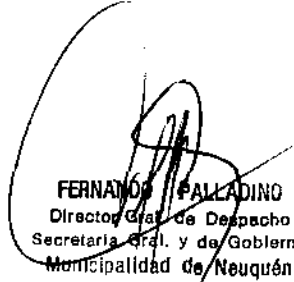
Que se cuenta con el V° B° de la Secretaría de Desarrollo Humano (Pase N° 1338/00);

Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 698/00);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la Secretaría de Desarrollo Humano y el nombrado;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, mediante Informe N° 73/01, solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor JUAREZ JUAN MARCELO, L.P. N° 42539/9, a partir del 01-11-00 venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-12-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 746,20, por un total de 164 horas de capacitación, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desarrollar sus funciones bajo la órbita de la Dirección de Capacitación -Dirección General de Programación e Información -Subsecretaría de Programas Alternativos- de la Secretaría de

...2°///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gral. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Desarrollo Humano;

Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

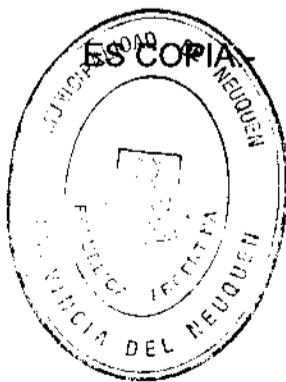
Artículo 1º) **APROBAR**, a partir del 01 noviembre de 2000 y hasta el 31 ----- de diciembre de 2000, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **JUAREZ JUAN MARCELO, L.P. N° 42539/9, D.N.I. N° 14.517.456. C.U.I.T. N° 20-14517456-3**, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 746,20), por un total de 164 horas de capacitación, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desarrollar sus funciones bajo la órbita de la Dirección de Capacitación -Dirección General de Programación e Información -Subsecretaría de Programas Alternativos- de la Secretaría de Desarrollo Humano; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 73/01.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Rubro ----- "Servicios Contratados", Actividad: "Capacitación" de la Subsecretaría de Programas Alternativos.-

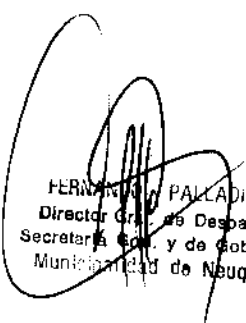
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal y Política ----- Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
CONTE MAC DONELL  
FARIZANO  
BARBERIS.-

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría Econ. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén